

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 28 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de modificación sustancial de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Bollullos de la Mitación, provincia de Sevilla. (PP. 1803/2019).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

A N E X O

Expediente: AAU*/SE/013/17/M2.

Denominación: Ampliación de 306 fermentadores enterrados, instalación de tres depósitos (dos para agua y otro para efluentes de proceso) en planta de aderezo de aceitunas y mejoras de las instalaciones

Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 6 y 58, del catastro de rústica del término municipal de Bollullos de la Mitación.

Término municipal: La industria se encuentra ubicada en dos términos municipales: Bollullos de la Mitación y Umbrete (Sevilla). Las actuaciones que se proyectan se encuentran en los terrenos de la industria pertenecientes únicamente al término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Promovido por: Escamilla SAT núm. 2080.

Sevilla, 28 de junio de 2019.- La Delegada, M.^a Isabel Solís Benjumea.